



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 11.210/01

Ref./ Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Dirección General de Servicios Públicos.

S/ Colaboración Técnica Jurídica para la finalización de la Obra Sistema Desagües Cloacales.

T.I. MUNICIPALIDAD INTENDENTE ALVEAR.

DICTAMEN N° 0041/02-

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de convenio y decreto obrantes a fs. 17/18 y 26/27 respectivamente, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

- 1.- Que en autos es necesaria la intervención del Consejo de Obras Públicas;
- 2.- Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso c) de la Ley n° 507 " Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno " debería emitir dictamen el Asesor Delegado actuante , según corresponda.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
SB

Santa Rosa, 14 ENE 2002



D/LE Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARÍA LETRADA
DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE